CONTRATO No. 4600078623 de 2018

FECHA: 4 al 28 de Febrero de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	INGENIERA DE PROYECTOS S.AS
NIT:	890.116.722-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.192.643
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LA PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCIÓN 2DA CALZADA AV 34 COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR LA AGUACATALA HASTA LA LOMA DE LOS BALSOS (CLL 9SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($944.353.731) IVA DEL 19% INCLUIDO, FACTOR MULTIPLICADOR DEL 1.97
ADICIONES:	No Aplica
VALOR MAS ADICIONES:	No Aplica
DURACIÓN INICIAL:	ONCE MESES Y MEDIO (11.5)
AMPLIACIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	ONCE MESES Y MEDIO (11.5)
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE ENERO DE 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078623 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

La interventoría realiza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y socio-ambiental al contrato 4600078580 de 2018.

- Seguimiento Técnico: El Interventor viene velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

- Seguimiento Administrativo: Exige periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento Financiero: El interventor realiza la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

- Seguimiento Contable: verifica que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

- Seguimiento Jurídico: El interventor realizó el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Dentro de las actividades ha realizado lo siguiente:

- Entregó al contratista de obra, todos los documentos y especificaciones correspondientes.
- Realizó los informes semanales para el control del proyecto.
- Lleva el control de correspondencia, registros fotográficos.
- Acompañamiento con la topografía para el replanteo y acompañamiento en la elaboración de las actas de vecindad.
- Realizó la verificación en Campo sobre los linderos establecidos para los diseños y ejecución del proyecto.

1128273521

- Viene Realizando la revisión de las actividades de la etapa preconstructiva que ha presentado el contratista de obra.

- De acuerdo a lo informado por la interventoría en los informes mensuales exige periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento al cronograma de obra presentado por el contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 La interventoría viene cumpliendo con requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

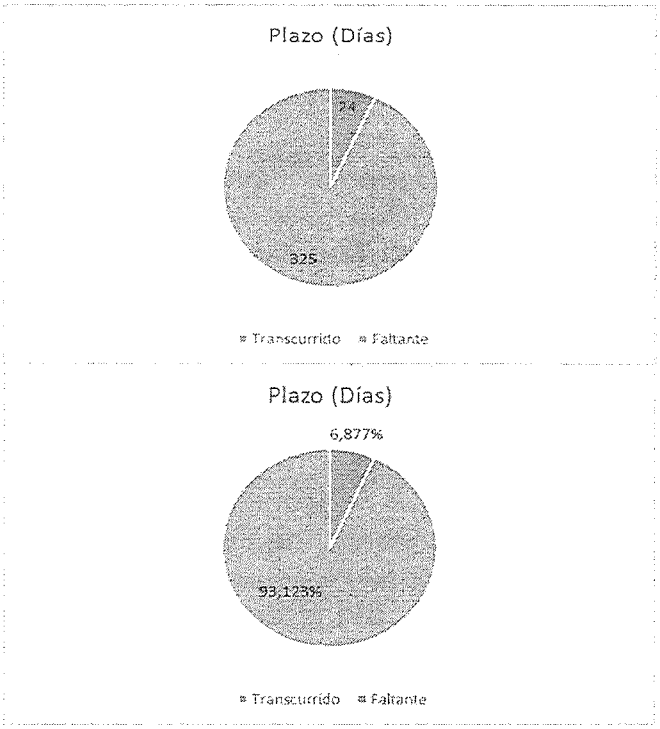
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

 La interventoría presenta mensualmente los informes del contrato de obra.

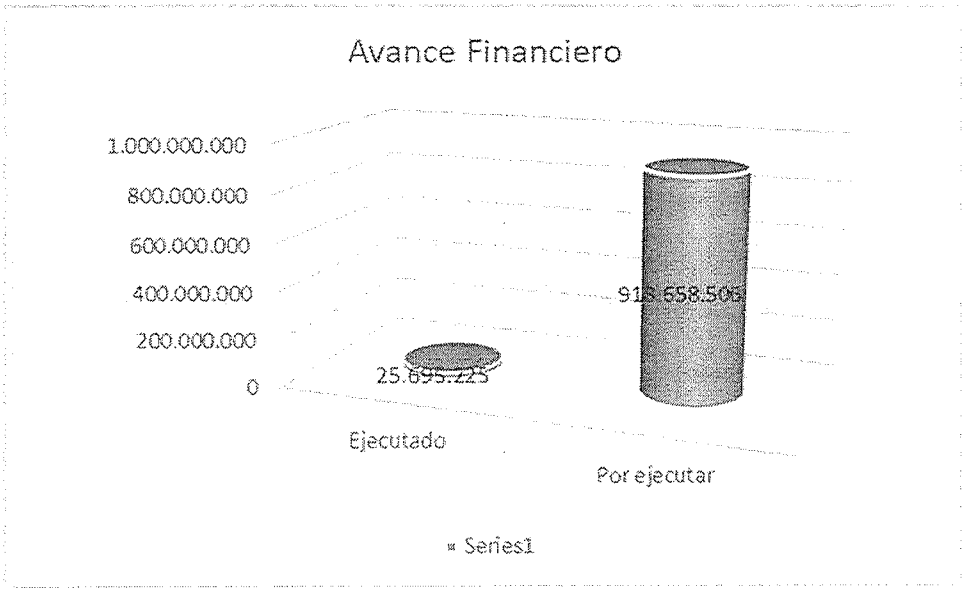
- Porcentaje de ejecución física del contrato.

PLAZO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Avance Financiero



- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Para mayor claridad a este punto comunicarse con el servidor de enlace con el Departamento Administrativo de Planeación de su dependencia, **DIANA CRISTINA SÁNCHEZ GÓMEZ**. Teléfono: 3855555 ext. 6548.

COMPONENTE AMBIENTAL

En cuanto al componente ambiental y forestal del contrato, este no se tenía contemplado iniciar en la etapa pre-constructiva, pero a solicitud del contratista y con el fin de iniciar movimiento de tierra, se autorizó iniciar con las actividades previas como son:

Realizar el monitoreo de aire, ruido ambiental y agua en la Quebrada La Aguacatala de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental para la obra, así que se requirió de realizar cotizaciones y el 22 de febrero se comenzó con los monitoreos.

Solicitar programación de inicio del movimiento de tierra, ya que se requería coordinar con el arqueólogo que iba a llevar a cabo la prospección arqueológica su contratación e inicio de labores.

Asistencia al comité técnico de obra los días 13, 22 y 27 de febrero de 2019.

Asistencia a la reunión de inicio y apoyo en la elaboración de la presentación a la misma.

COMPONENTE SOCIAL

El día 04 de febrero de 2019, se firma el acta de inicio para la construcción segunda calzada Av. 34 comprendido entre el sector La Aguacatala hasta la loma de Los Balsos (Cll 9sur) Y obras complementarias, razón por la cual se hace el reporte del seguimiento a la ejecución de las actividades del área social para el período comprendido entre el 04 y el 28 de febrero de 2019:

Se adelantan comités de obra con la participación de los profesionales en cada una de las áreas, el cual tiene como finalidad hacer seguimiento a las actividades programadas y los pendientes para dar cumplimiento a los objetivos propuestos- en este periodo se desarrollan comités los días 13, 22 y 27 de febrero.

Con el fin de dar inicio a las actividades de obra, el 20 de febrero de 2019 se realizó la reunión de socialización inicial en la unidad residencial Balsos de Oviedo, donde se dio a conocer a la comunidad el objetivo, alcance y etapas de la obra, para este encuentro se contó con la participación de 38 personas.

Revisión de piezas comunicativas: se adelantó la revisión del volante de invitación a la reunión de inicio de obra del cual se distribuyeron 1554 piezas a la comunidad, además de la presentación con la cual se dará a conocer las generalidades de la obra y las actividades que se adelantaran en cada uno de sus componentes; de la misma manera se hace la revisión de la circular de levantamiento de actas de vecindad y afiche para actas de vecindad, actividad que se tiene programada dar inicio en el mes de marzo, la revisión y aprobación de piezas se adelanta en coordinación con el área de comunicaciones de la secretaria de Infraestructura Física SIF.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Socio ambiental, el día 20 de febrero durante la reunión de inicio de obra se conforma el Comité Ciudadano de Obra, grupo de personas que actuara como representante de la comunidad en los diferentes espacios adelantados durante la ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta la programación de las actividades de obra, se hace seguimiento al levantamiento de acta de entorno, la cual debe adelantarse de 5 a 15 días calendario antes del inicio de trabajos, acta que busca garantizar a la comunidad la protección de sus bienes y evitar al contratista reclamaciones por situaciones no relacionadas con los trabajos de obra; el acta de entorno cuenta con fecha de levantamiento del día 28 de febrero, aunque finalizando este periodo no había sido radicada por el contratista de obra. Es importante mencionar que el inicio de levantamiento de actas de vecindad, se tiene proyectada para el mes de marzo de la presente anualidad.

Finalizando el periodo de febrero, se identifican incumplimientos por parte del contratista de obra con respecto a la instalación del PAC Punto de Atención al Ciudadano, espacio en el cual además se deben disponer la cartelera y el buzón de sugerencias. De la misma manera, se solicita de manera reiterada la instalación de la valla informativa, pieza de comunicación que debe ser instalada con los datos generales de la obra, buscando que la comunidad esté informada de manera clara y oportuna

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

1128273521

• **Personal Profesional y Técnico Etapa Preconstructiva :**	
Coordinador de Interventoría etapa preconstructiva	PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Profesional Especialista en Geotecnia	BIBIANA PATERNINA
Profesional Especialista Estructural	JAIME CURVELO
Profesional Especialista en Vías	JOSE E DE LA HOZ
Profesional Especialista en Pavimentos	EDUARDO RODRIGUEZ FRANCO
Profesional en Presupuestos	LISSETTE EGEA BORGE

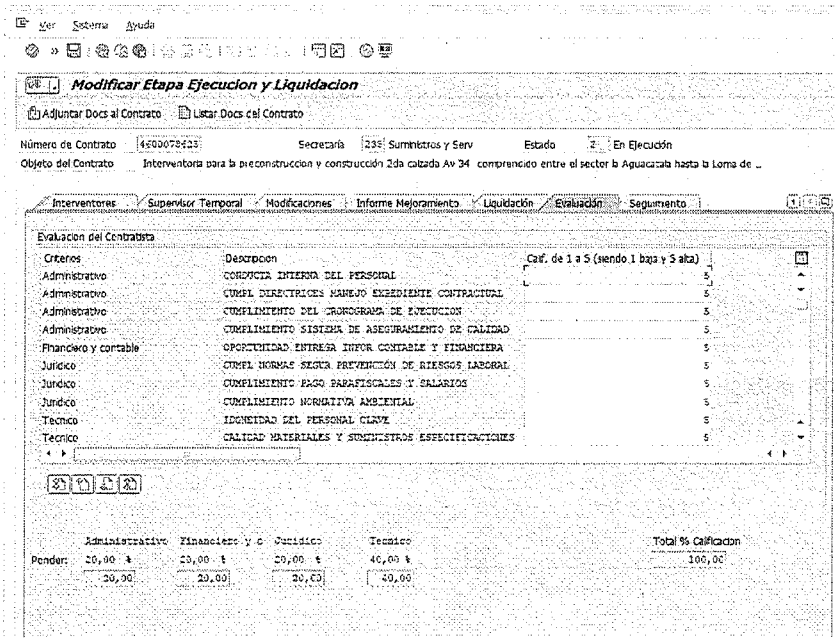
• **Personal Profesional y Técnico Etapa de Construcción :**	
Residente de Interventoría	GERMAN IBARGUEN AYALA
Profesional residente ambiental de interventoría	GABRIELA SIERRA RAMIREZ
Profesional residente social de interventoría	YEISY OSORIO ATEHORTUA

Nombre	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Pedro Antonio Gutierrez Bustillo	FEBRERO	8494450754	528000	676800	294500	1499300
Bibiana Esther Paternina Espitia	FEBRERO	8489032844	387500	496000	215800	1099300
James Arturo Curvelo Garcia Mayorca	FEBRERO	8492945663	237500	304000	132300	673800
Jose Eusebio de la Hoz de Castro	FEBRERO	8489835482	1006300	1288000	560300	2854600
Hector Eduardo Rodriguez Franco	FEBRERO	8492945663	103600	132500	57700	293800
Lissete del Carmen Egea Borge	FEBRERO	8489835482	150000	600000	261000	1011000

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/01/2019	Hasta 04/06/2019	Pedro Romero Moreno Revisor Fiscal TP: 10333-T

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato.



Para el presente periodo no se realizaron modificaciones.

- El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA	TODOS		
JUAN FERNANDO MOLINA JARAMILLO	SUPLENTE		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
NICOLAS CALDERON	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO-CONTABLE		
CAROLINA GUERRA ARANGO	JURIDICO		
YAMITH SNEIDER HOYOS SERNA	FORESTAL		
FELIPE BARRADA MUÑOZ	AMBIENTAL		X
MARIA PAULINA POSADA	AMBIENTAL	X	
ANDREA GOMEZ GIRALDO	SOCIAL		
GINETH PATRICIA NEGRETE GUZMAN	TECNICO		

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273521

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Certificado de disponibilidad presupuestal	Valor del certificado de disponibilidad presupuestal	Registro presupuestal	Valor registro Presupuestal
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:389 DE 2018	$248.063.112	816	$141.653.060
Viabilidad presupuestal Nro. 08-2019 fondo de valorización del municipio de Medellín	$1.405.690.970		

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$944.353.731
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$944.353.731
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	2,72%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001360	Calidad	4.02.2019	31.12.2024	3.01.2019	330.750.816
		Cumplimiento	4.02.2019	30.06.2020		330.750.816
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	4.02.2019	31.12.2022		330.750.816

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $25.695.225.

Atentamente,

Diego Armando Angulo Pitalúa
Supervisor

Nicolas Calderon Meza
Apoyo administrativo Financiero y contable

Carolina Guerra Arango
Apoyo Jurídico

Yamith Sneider Hoyos Serna
Apoyo Forestal

Maria Paulina Posada
Apoyo Ambiental

Andrea Gomez Giraldo
Apoyo Social

Gineth Patricia Negrete Guzman
Apoyo Técnico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia